

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAR. 1998

VISTO La nota presentada por la señora Nures Elizabeth AGUILAR, residente en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos.

Que tanto la señora AGUILAR como su esposo se encuentran sin trabajo desde hace un tiempo considerable, lo que le dificulta hacer frente a los gastos de mantenimientos de su hogar.

Que en estos momentos se encuentra con deudas por los servicios y el pago de alquiler de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-), a nombre de la señora Nures Elizabeth AGUILAR, D.N.I. Nº 16.021.721 residente en la de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El monto mencionado en el artículo anterior debe ser transferido al Bco. TDF, Suc. de Río Grande, a nombre de la señora AGUILAR.

ARTICULO 3.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 089 /98.-

